

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**HOYO DE MANZANARES****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 13 de febrero de 2026, acordó desestimar íntegramente las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, al acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2025, de aprobación inicial de la creación del puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo municipal, denominado, Técnico de Gestión de Actividades y Subvenciones, al no desvirtuar los criterios organizativos y técnicos que fundamentan la creación del puesto en la Relación de Puestos de Trabajo municipal, así como aprobar definitivamente la creación del puesto referido con las siguientes características:

- Denominación: Técnico/a Gestión Actividades y Subvenciones.
- Naturaleza: Funcionario/laboral.
- N.º plazas: 1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Técnica.
- Grupo/Subgrupo: A/A2.
- Titulación académica: Título de Ingeniero Técnico, Diplomado, Arquitecto Técnico, FP III o equivalente.
- Nivel complemento destino: 24.
- Forma provisión: Concurso.
- Ficha n.º: 11.

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Hoyo de Manzanares, a 17 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Hacienda, Daniel Morera Alonso.

(01/2.542/26)

